



Eugenio Alberto Gaete González

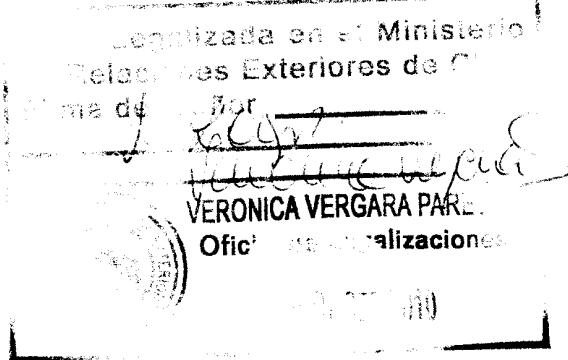
NOTARIO Y CONSERVADOR
CON-CON

CERTIFICADO DE VIGENCIA REGISTRO DE COMERCIO

Certifico que al margen de la inscripción del Registro de Comercio de ENAP REFINERIAS S.A. inscrita a Fojas dos Vuelta (2V) Número tres (3) del año dos mil cuatro (2004) y Modificada a Fojas catorce (14) Número diez (10) del año dos mil cinco (2005) y a Fojas dieciseis Vuelta (16V) Número once (11) del año dos mil cinco (2005) y a Fojas cincuenta y dos (52) Número cuarenta y nueve (49) del año dos mil ocho (2008) y a Fojas seis (6) Número seis (6) del año dos mil nueve (2009) y a Fojas cuarenta y ocho (48) Número cincuenta y dos (52) del año dos mil diez (2010), no existe anotación alguna que diga relación con su disolución, Concon, 06 de 09 de 2010 a las 15:23.

CERTIFICADO DE VIGENCIA REGISTRO DE COMERCIO

Certificado emitido con Firma Electronica Avanzada.-
Ley Nº 19.799 - Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-
Cert Nº 123456793074, Carátula N °:46000.- Código retiro: 9a9b1
Verifique validez en www.fojas.cl





Nº3
TRES
ACTA
DE LA
DECIMO-
TERCERA
JUNTA
EXTRAORDI-
NARIA DE
ACCIONISTAS
DE "PETROX
S.A. REFINERÍA
DE PETRÓLEO

REPERTORIO N°
0000429

Con-Con, a diecinueve de Enero de dos mil cuatro.
Yo, Patricio Andrés Asun Fuentes, Conservador de
Con-Con, Suplente del Titular don Eugenio Alberto
Gaete González, autorizado judicialmente, inscribo el
siguiente extracto: "**EXTRACTO. EDUARDO**
AVELLO CONCHA, Notario Público Titular 27^a
Notaria de Santiago, Orrego Luco 0153, Providencia,
Santiago, certifico: Que con fecha 23 de diciembre de
2003, ante mí, se redujo a escritura pública el Acta de
la Decimotercera Junta Extraordinaria de Accionistas
de **PETROX S.A., REFINERÍA DE PETRÓLEO**,
celebrada con igual fecha, con la asistencia de sus 2
únicos accionistas Empresa Nacional del Petróleo por
44.269.619 acciones y la Corporación de Fomento de
la Producción por 20.000 acciones, y con asistencia
del Notario que certifica. La sociedad se encuentra
inscrita a fjs. 877 vta. N° 502 del Reg. de Com. del
Cons. de Bs. Rs. de Concepción de 1981 y reinscrita a
Fs. 100 vta. N° 49 y a Fs. 145 N°82 del Reg. de Com.
del Cons. de Bs. Rs. de Talcahuano de 1982, y en su

Eugenio Alberto Gaete Gonzalez
Notario Publico y Conservador
Con-Con

000003



último texto refundido, el extracto esta inscrito a Fs. 87 vta. N° 62 del Reg. de com. de Bs. Rs. de Talcahuano de 1999. En el acta de la referida Decimotercera Junta Extraordinaria de Accionistas constan, entre otros, los siguientes acuerdos: 1) Aprobar la fusión de Refinería de Petróleo Concón S.A. y Petrox S.A., Refinería de Petróleo, con efecto al 1 de enero de 2004, absorbiendo esta última a la primera y, en consecuencia, adquiriendo todos sus activos y pasivos, y sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones; 2) Aprobar los balances auditados de las sociedades que se fusionan, ambos al 31 de diciembre de 2002; 3) Aprobar, para determinar la participación de los accionistas de Refinería de Petróleo Concón S.A., en Petrox S.A. Refinería de Petróleo, el informe pericial practicado para ambas sociedades por Arturo Platt Ávila; 4) Aprobar que los accionistas de Refinería de Petróleo Concón S.A. recibirán, en proporción a su participación accionaria en ésta, en canje, el 45,1770174% de las acciones de Petrox S.A., Refinería de Petróleo; 5) Aprobar la incorporación a Petrox S.A., Refinería de Petróleo de la totalidad de los activos y pasivos de Refinería de Petróleo Concón S.A.; 6) Aumentar el capital social de Petrox S.A., Refinería de Petróleo de \$59.313.768.990 dividido en 44.289.619 acciones sin valor nominal, a \$136.589.814.578 dividido en 80.786.592 acciones sin valor nominal, mediante emisión de 36.496.973 acciones sin valor nominal que serán entregadas a los accionistas de Refinería de Petróleo Concón S.A. en

PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL DE FECHA 16 ENERO 2004
EDICION N° 31762 CON-CON 19 DE ENERO 2004



Inscrita Acta Junta Extraordinaria de Accionistas a Fojas 7 y 8 año 2003 - Concón 19 de Enero de 2004

Modificada a Fojas 14 N° 10 año 2005 - Concón 03 de Febrero de 2005

Modificada a Fojas 16 vuelta N° 11 año 2005 - Concón 03 de Febrero de 2005



Inscrita Extracto de
esta la 18^a Junta
Extraordinaria de Accio-
nes de ENAP
REFINERIAS S.A., n
Fojas 53 número 28 en el
Registro de Comercio
del año 2005. - Conces-
16 de Mayo de 2005.

Conforme a nota
anterior, a contar del
01.01.2005. Capital
social se expresa en
Dólares de los Estados
Unidos de América y su
monto es US\$
254.192.336.93 - Con-
Cón. 16 de Mayo de
2005.

Inscrita Delegación
de Mandato Especial
a Fojas 108 N° 80 de
2005. - Conced. 07
de Octubre de 2005.

Inscrita Delegación
de Mandato Especial
a Fojas 110 N° 81 de
2005. - Conced. 07
de Octubre de 2005.



canje de sus acciones de esta última y en pago por el aporte de todo el activo y pasivo de Refinería de Petróleo Concón S.A. a Petrox S.A., Refinería de Petróleo. Como consecuencia, se sustituyó el Artículo Cuarto de los estatutos sociales por el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital de la Sociedad es la cantidad de \$136.589.814.578, dividido en 80.786.592 acciones nominativas, sin valor nominal, de igual valor cada una, de una misma y única serie, las que se suscriben y pagan en la forma que se establece en el Artículo Primero y Segundo Transitorio de estos estatutos. Salvo acuerdo unánime de las acciones emitidas, todos los aportes no consistentes en dinero, deberán ser estimados por peritos, y en los casos de aumento de capital, será necesario además, que la Junta de Accionistas apruebe dichos aportes y estimaciones". Se sustituyó el artículo Primero Transitorio de los estatutos sociales por el siguiente: "Artículo Primero Transitorio: El total de 80.786.592 acciones en que está dividido el capital social han sido suscritas y pagadas conforme al siguiente detalle: a/ 80.753.753 acciones por Empresa Nacional del Petróleo; y b/ 32.839 acciones por Corporación de Fomento de la Producción". Se sustituyó el artículo Segundo Transitorio de los estatutos sociales por el siguiente: "Artículo Segundo Transitorio: El capital social de \$136.589.814.578, a cambio del cual se han emitido 80.786.592 acciones en que está dividido, ha sido ya enterado y pagado por los accionistas del siguiente modo: a/ La cantidad de

Eugenio Alberto Gaete Gonzalez
Notario Público y Conservador
Con-Con

000004

DESIGNACION DE
GERENTE, DENE
RSL Y SUBDIRECTO-
RES DE ENAP
REFINERIAS S.A.
A FOSAS STI PE
46 DEL AÑO 2003
CONJUNTO 29 OCT
ACTIVIDAD 2003

80.753.753 acciones que corresponden a \$136.534.292.048 de capital social ha sido enterado por Empresa Nacional del Petróleo; b) La cantidad de 32.839 acciones que corresponden a \$55.522.530 de capital social ha sido enterado por Corporación de Fomento de la Producción"; 7) Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Artículo 69 del Código Tributario haciéndose la sociedad absorbente solidariamente responsable de todos los impuestos que se adeudaren o pudieren adeudarse por la sociedad absorbida; 8) Cambiar el nombre o razón social de Petrox S.A. Refinería de Petróleo por "Enap Refinerías S.A."; 9) Cambiar el domicilio social de la Sociedad, de la comuna de Talcahuano, Octava Región del Bío Bío a la Comuna de Concón, Quinta Región de Valparaíso. En atención a las modificaciones señaladas en los número 8 y 9 anteriores se sustituyó el Artículo Primero del estatuto social por el siguiente "Artículo Primero: Se constituye una sociedad anónima cerrada, que se someterá voluntariamente a las normas de las sociedades anónimas abiertas, con el nombre de Enap Refinerías S.A. El domicilio de la Sociedad es la comuna de Concón, Quinta Región de Valparaíso, sin perjuicio de que pueda abrir oficinas y sucursales en otros puntos del país o del exterior.); 10) Modificar el objeto social de la Sociedad en el sentido de ampliarlo para concurrir con la Empresa Nacional del Petróleo a la constitución de una sociedad que tenga por objeto realizar en forma directa o

Reemplazan
Anterior
ENAP
RSL
Subdir
FOSAS
STI
PE

con fecha 12/12/03
Zacarías
Acuña
Director
FOSAS
STI
PE
RSL
Subdir
FOSAS
STI
PE

con fecha 12/12/03
Zacarías
Acuña
Director
FOSAS
STI
PE
RSL
Subdir
FOSAS
STI
PE

con fecha 8/1/04
Zacarías
Acuña
Director
FOSAS
STI
PE
RSL
Subdir
FOSAS
STI
PE



Juricita
Delegación
Mandato
F. 106
Nº 31
02
10
2009

Juricita
Delegación
de Mandato
F. 111
Nº 93
02
10
2009

ILE*

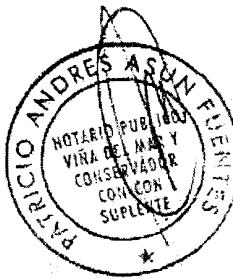
48
52
24
05
2009

en asociación con terceros, fuera del territorio nacional, las actividades de exploración, explotación o beneficio de yacimientos de hidrocarburos, pudiendo celebrar todos los actos y contratos y desarrollar las actividades comerciales e industriales que sean necesarias para el logro de esos objetivos. Al respecto se acordó reemplazar el Artículo Tercero del Estatuto Social por el siguiente: “Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, una o más de las siguientes actividades: a) comprar y vender, importar, y exportar hidrocarburos y, en especial, petróleo crudo y sus derivados; b) refinar y comercializar hidrocarburos y, en especial, petróleo crudo y sus derivados; c) tratar, industrializar y transformar hidrocarburos y, en especial, los derivados del petróleo crudo; d) prestar servicios de transporte y almacenamiento de hidrocarburos y, en especial, petróleo crudo y sus derivados; y e) concurrir con la Empresa Nacional del Petróleo a la constitución de una sociedad que tenga por objeto realizar en forma directa o en asociación con terceros, fuera del territorio nacional, las actividades de exploración, explotación o beneficio de yacimientos de hidrocarburos, pudiendo celebrar todos los actos y contratos y desarrollar las actividades comerciales e industriales que sean necesaria para el logro de esos objetivos.”; y 11) Establecer un nuevo texto refundido de los estatutos sociales, de los cuales, además de lo señalado en los numerales

Eugenio Alberto Gaete González
Notario Público y Conservador
Con-Cu

000005

precedentes, se extracta la siguiente mención esencial: Duración: la sociedad tendrá una duración indefinida. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se faculta al portador del presente extracto para requerir anotaciones e inscripciones que haya lugar conforme a la Ley. Eduardo Avello Concha. Notario Público Titular. 23 de diciembre de 2003. Firma ilegible. Un Timbre. Eduardo Avello Concha. Santiago. Notario Público. Notaría Nº 27.". Queda agregada copia autorizada del Extracto bajo el Nº3, conjuntamente a certificado de vigencia bajo el Nº4 e inscripción sociedad bajo el Nº5 al final del presente Registro. Requirió doña Macarena Muñoz. Rut. 12.418.116-K. DOY FE.-

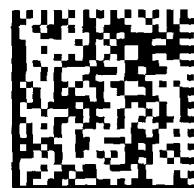


CERTIFIICO: Que la presente copia corresponde a la inscripción de Fs. 2 vta. a Fs. 5 N° 3 del Registro de Comercio, del Conservador de Bienes Raíces de Concon, correspondiente al año 2004 Concon, a 06 de septiembre de 2010.- Certificado generado por PG.-



Esta hoja corresponde a la inscripción de Fs. 2 vta. N° 3 del Registro de Comercio, del Conservador de Bienes Raíces Concon, correspondiente al año 2004.- Concon, 06 de septiembre de 2010 .-

Copia Autorizada, Fs:2v, Nro 3 de 2004, Comercio.-
Certificado emitido con Firma Electronica Avanzada.-
Ley N° 19.799 - Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-
Cert N° 123456793091, Carátula N °:46000.- Código retiro: 9a9b1
Verifique validez en www.fojas.cl



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don *Ricardo S.*
.....

Santiago 10 SEP 2010

VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ESTA CONFORME CON EL DOCUMENTO
QUE HE TENIDO A LA VISTA.

9 SEP 2010
JOSE MUSALEM SAFFIE
NOTARIO PÚBLICO
48° NOTARIAL SANTIAGO

ESTADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Autenticación N°: 1558 / 10

El sello certifica que la firma que se hace
es auténtica, siendo la que uso en todos mis
actos y servicios.
M. Reyes

Partida arancelaria: 15-7
Derechos cobrados US \$: 10
Santiago, 13 Sept 2010

Legalizada en el Departamento
de Relaciones Exteriores de Chile

Firma del Señor

MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

10 SEP 2010

